

de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, Sevilla, 41004.

Localidad: Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje El Cepillo.

Términos municipales afectados: Medina Sidonia (Cádiz).

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

Parque eólico denominado: El Cepillo de 40 MW.

- 50 Aerogeneradores Made AE-52 o similares, con motor síncrono trifásico de 1.000 V y potencia nominal de 800 kW.

Rotor tripala de 52 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad, de giro variable, con una superficie de rotación de 2.123,70 m², sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de 850 kVA y relación 1.000/20.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de las aeroturbinas hasta subestación de 150 MW, 20/66 kV, ubicada en el mismo parque cuyas características principales son:

Posiciones de M.T.

Tipo: Cabinas Interiores.

Esquemas: Simple barra.

Alcance:

- 12 posiciones de línea.
- 3 posiciones de secundario de trafo potencia.
- 3 posición de medida.
- 1 posición de trafo de S.A.

Posiciones de transformación.

Alcance: 3 trafo de 50 MVA, 20/66 kV.

Posiciones de A.T.

Tipo: Convencional.

Esquemas: Simple barra con by-pass.

Alcance:

- 9 posiciones de línea.
- 3 posiciones de primario de trafo.
- 1 posición de barra.

Posición de control: S.I.C.

Posiciones de S.A.

Alcance:

- 1 trafo de S.A. 100 kVA, 20/0,4 kV.
- 1 rectificador batería 125 V c/c, 125 Ah.
- 1 rectificador batería 48 V c/c, 50 Ah.

Referencia A.T.: 5724/01.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Pza. Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 30 de enero de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 272/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, Sevilla, 41004.

Localidad: Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Loma de los Ratones, Las Beatas y Las Escotofías.

Términos municipales afectados: Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

Parque eólico denominado: Viento de Alcalá de 44 MW.

- 55 Aerogeneradores Made AE-52 o similares, con motor síncrono trifásico de 1.000 V y potencia nominal de 800 kW.

Rotor tripala de 52 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad, de giro variable, con una superficie de rotación de 2.123,70 m², sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de 850 kVA y relación 1.000/20.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta subestación de 80 MW, 20/66 kV, ubicada en el mismo parque cuyas características principales son:

Posiciones de M.T.

Tipo: Cabina Interior.

Esquemas: Simple barra.

Alcance:

- 6 posiciones de línea.
- 2 posiciones de secundario de trafo potencia.
- 2 posición de medida.
- 1 posición de trafo de S.A.

Posiciones de transformación.

Alcance: 2 trafo de 40 MVA, 20/66 kV.

Posiciones de A.T.

Tipo: Exterior convencional.

Esquemas: Simple barra con by-pass.

Alcance:

- 4 posiciones de línea.
- 2 posiciones de primario de trafo.
- 1 posición de barra.

Posición de control: S.I.C.

Posiciones de S.A.

Alcance:

- 1 trafo de 100 kVA, 20/0,4 kV.
- 1 rectificador batería 125 V c/c, 125 Ah.
- 1 rectificador batería 48 V c/c, 50 Ah.

Referencia A.T.: 5726/01.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Pza. Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 30 de enero de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 271/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, Sevilla, 41004.
Localidad: Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Cerro de Pinillos.

Términos municipales afectados: Medina Sidonia (Cádiz).

Finalidad: Planta eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

Parque eólico denominado: Pinillos de 15,20 MW.

- 19 Aerogeneradores Made AE-52 o similares, con motor síncrono trifásico de 1.000 V y potencia nominal de 800 kW.

Rotor tripala de 52 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad, de giro variable, con una superficie de rotación de 2.123,70 m², sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de 850 kVA y relación 1.000/20.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la subestación de 40 MW, 20/66 kV, ubicada en el mismo parque cuyas características principales son:

Posiciones de M.T.
Tipo: Cabinas Interiores.
Esquemas: Simple barra.
Alcance:

- 4 posiciones de línea.
- 1 posición de secundario de trafo potencia.
- 1 posición de medida.
- 1 posición de trafo de S.A.

Posiciones de transformación.
Alcance: 1 trafo de 40 MVA, 20/66 kV.

Posiciones de A.T.
Tipo: Exterior convencional.
Esquemas: Simple barra.
Alcance:

- 2 posiciones de línea.
- 1 posición de primario de trafo.
- 1 posición de barra.

Posición de control: S.I.C.

Posiciones de S.A.
Alcance:

- 1 trafo de S.A. 100 kVA, 20/0,4 kV.
- 1 rectificador batería 125 V c/c, 125 Ah.
- 1 rectificador batería 48 V c/c, 50 Ah.

Referencia A.T.: 5723/01.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Pza. Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 30 de enero de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 270/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, Sevilla, 41004.
Localidad: Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Loma de Lázaro.

Términos municipales afectados: Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

Parque eólico denominado: Loma de Lázaro de 17,60 MW.

- 22 Aerogeneradores Made AE-52 o similares, con motor síncrono trifásico de 1.000 V y potencia nominal de 800 kW.

Rotor tripala de 52 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad, de giro variable, con una superficie de rotación de 2.123,70 m², sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador